

VISTO:

- Que mediante Expediente 0060133/2013 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de reconocimiento y asignación de funciones de la docente Silvia Gattino, cursada por Secretaría Académica de la Escuela de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

- Los argumentos vertidos por Secretaría Académica a fojas 01 de las actuaciones.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: En virtud de la reincorporación a sus funciones docentes el día 01/06/2013 luego del usufructo del beneficio de la licencia extraordinaria por año sabático y atendiendo al dictado unificado de las cátedras "A" y "B" de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención III (Familiar), reconocer a la Profesora Silvia Gattino (Legajo 33265) las funciones desarrolladas como docente a cargo del dictado del Seminario de Ética y Trabajo Social del quinto nivel, que se dicta en el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2013 de la Carrera.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ALEJANDRO ENRIQUE GONZALEZ
SECRETARÍA TÉCNICA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



LIC. SILVIA A. GUELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

162